

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs. semanales), para integrarse a la Unidad Académica del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) de la Universidad de la República.

Bases

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) y el Consejo Delegado Académico (CDA) de la Universidad de la República, llaman a concursantes para la provisión efectiva de 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs. semanales), para cumplir funciones en la Unidad Académica del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio.

- 1 - **Denominación del cargo:** Asistente.
- 2 - **Características del cargo:** Escalafón G, G° 2, 30 hs. semanales.
- 3 - **Carácter:** Efectivo.
- 4 - **Categoría horaria:** Alta dedicación.
- 5 - **Período de designación:** 2 (dos) años a partir de la toma de posesión.
- 6 - **Forma de provisión:** Concurso abierto de méritos y pruebas.

7- Perfil y tareas del cargo

7.1 - Perfil del cargo

Se valorarán particularmente las siguientes condiciones:

- Título de grado en Ciencias Sociales.
- Experiencia en actividades de investigación, enseñanza y extensión vinculada al Cooperativismo, Asociativismo, y Economía Social y Solidaria.
- Experiencia académica en temas vinculados a la educación y procesos colectivos, trabajo asociado y educación, cooperación y propuesta pedagógica, contemplando una perspectiva de integralidad.
- Experiencia de trabajo con organizaciones del sector del cooperativo y de la economía social y solidaria, y articulación con equipos de diversos servicios universitarios.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Aptitud para el trabajo interdisciplinario.

7.2 -Tareas del cargo

Junto a las tareas específicas establecidas por el Estatuto de Personal Docente para los Asistentes Grado 2, el docente tendrá las siguientes tareas:

- Asumir tareas de enseñanza, investigación y extensión en la Unidad Académica del SCEAM, en particular en el Núcleo de educación y procesos colectivos del Área Sector cooperativo y economía social y solidaria.
- Participar en la producción de conocimiento de temáticas vinculadas con su formación y con las problemáticas específicas de las organizaciones del sector cooperativo y de la economía social y solidaria.
- Vincularse con instituciones públicas y actores sociales del cooperativismo y la economía social y solidaria.
- Articular con otros docentes y equipos universitarios que desarrollen actividades vinculadas con las temáticas del Área.

8 - Documentación solicitada a los postulantes

Los y las postulantes al cargo deberán presentar:

- Relación de méritos realizada de acuerdo al formato de Currículum Vitae establecido según el modelo para la presentación a la Dedicación Total. No se considerarán CV presentados en otro formato. Se deberán entregar 5 (cinco) copias impresas de la relación de méritos. Deberán completar un formulario de declaración jurada de méritos, acompañada de timbre profesional (valor actual \$220).
- Propuesta de trabajo con un abordaje integral, pensada para un período de desarrollo de dos años. Se deberán entregar 5 (cinco) copias impresas.

El Tribunal que atenderá en el llamado podrá solicitar documentación probatoria de los méritos presentados en cualquier momento del proceso de evaluación.

Las postulaciones que no contengan esta documentación serán dejadas de lado por parte del Tribunal que entienda en el llamado.

9 - Contenido y ponderación de la relación de méritos y la propuesta de trabajo

9.1: Criterios de evaluación de las postulaciones.

Méritos, propuesta de trabajo y entrevista.

El tribunal analizará las postulaciones según los siguientes criterios:

a) La relación de méritos tendrá una ponderación máxima de 50 puntos, considerando los siguientes conceptos:

1. Formación académica: hasta 10 puntos
 - Título de grado: hasta 5 puntos
 - Posgrados: hasta 4 puntos
 - Otros cursos: hasta 1 puntos
2. Actividad de extensión: hasta 13 puntos
3. Actividad de enseñanza: hasta 10 puntos
4. Actividad de investigación y producción de conocimientos: hasta 10 puntos
5. Actuación profesional: hasta 3 puntos
7. Responsabilidades de co-gobierno y gestión: hasta 3 puntos
8. Otros méritos: hasta 1 punto

b) La prueba consistente en la entrega de un documento con Propuesta de Trabajo, con una ponderación máxima de 40 puntos.

c) Entrevista para profundizar la Propuesta de Trabajo, con aquellos concursantes que tengan posibilidades de acceder al cargo, con una ponderación máxima de 10 puntos.

9.2: Contenido de la relación de méritos y la propuesta de trabajo.

La relación de méritos deberá estructurarse con el formato de Currículum Vitae establecido según el modelo para la presentación a la Dedicación Total.

9.2.1- Propuesta de trabajo y concepción del cargo

La propuesta de trabajo deberá abordar los siguientes ítems:

1. La propuesta deberá integrar la cooperación y los procesos colectivos en el marco del Núcleo de educación y procesos colectivos.
2. Desafíos de trabajo desde una perspectiva interdisciplinaria.
3. Propuesta de articulación con otras áreas y servicios universitarios.

La propuesta de trabajo tendrá una extensión máxima de 10 carillas, en hoja A4, fuente Arial, tamaño 11, interlineado 1,5.

10 - Sobre la evaluación de los postulantes

- La CSEAM propondrá un Tribunal que entenderá en este llamado. El Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República lo designará.
- El Tribunal evaluará los méritos, propuesta de trabajo y artículo de los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases y propondrá la designación de un postulante, a la vez que establecerá una lista de prelación con vigencia de 1 (un) año.
- Una vez finalizado su trabajo, el Tribunal emitirá un informe debidamente fundamentado que será remitido a consideración al Consejo Delegado Académico.

11 - Inscripción

Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 – 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).

Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.

Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy